


Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN	4
GENERALIDADES	5
OBJETIVO GENERAL.....	5
OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	5
ALCANCE DEL DOCUMENTO.....	5
METODOLOGÍA	5
MARCO NORMATIVO.....	7
RUPTURAS ESTRATÉGICAS	10
Estrategia TI.....	10
Gobierno de TI.....	10
Gestión de Información	11
Sistemas de Información	11
Servicios Tecnológicos (ST)	12
Uso y apropiación	12
ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL	12
Estrategia de TI	14
Entendimiento estratégico.....	14
Análisis de la situación actual en la Estratégica de TI	15
Uso y apropiación de la tecnología.....	16
Análisis de la situación actual de Uso y apropiación de la tecnología	16
Sistemas de Información	17
Análisis de la situación actual Sistemas de Información.....	18
Servicios tecnológicos	19
Análisis de la situación actual de servicios tecnológicos.....	19
• Servicios de operación.....	26
- No se cuenta con un catálogo de servicios de tecnología.....	26
- Los servicios de administración y operación de infraestructura se realizan en la oficina de TI. 26	
- No se tienen definidos ANS para los servicios de tecnología.....	26
- Existe un contrato de soporte y mantenimiento preventivo y correctivo básico a la infraestructura tecnología.....	26
• Mesa de servicios especializada	26
Gestión de información	27
Análisis de la situación actual de Gestión de información.....	27
Gobierno de TI.....	27
Análisis de la situación actual Gobierno de TI.....	27


Análisis financiero	28
ENTENDIMIENTO ESTRATÉGICO.....	28
Modelo Operativo de la RAP	29
Estructura Organizacional de la Entidad	29
Objetivos Institucionales	30
Información de la Entidad	30
¿Cómo se fundó la RAP Eje Cafetero?	30
Modelo de la Entidad	32
Oferta Institucional	32
Mapa de procesos	33
Necesidades de información.....	33
Alineación de TI con otros procesos.....	33
MODELO DE GESTIÓN DE TI	33
Estrategia de TI	34
Definición de los objetivos / funciones estratégicas de TI	34
Políticas TI	34
Objetivos generales políticas TI.....	35
Equipo para la construcción del PETI	35
Indicadores y riesgos.....	36
MODELO DE PLANEACIÓN.....	37
Lineamientos y/o principios que rigen el plan estratégico de TIC.....	37
Estructura de actividades estratégicas.....	37
Plan maestro o mapa de ruta	37
Indicadores.....	40
Proyección de presupuesto de TI	41
PLAN DE COMUNICACIONES	41

 Región Administrativa y de Planificación	PLAN	Código: XX-XX-XX
	Plan Estratégico de Tecnologías de Información - PETI	
		Página 3 de 41

Índice Tablas

Tabla 1 - Ficha Entidad	30
Tabla 2 - Oferta Institucional	32
Tabla 3 - Equipo PETI.....	36
Tabla 4 - Proyectos Transformación Digital.....	37
Tabla 5 - Hoja de ruta	37
Tabla 6 - Indicadores.....	40
Tabla 7 - Proyección presupuesto	41




 Región Administrativa y de Planificación	PLAN	Código: XX-XX-XX
	Plan Estratégico de Tecnologías de Información - PETI	
		Página 4 de 41

INTRODUCCIÓN

La Región Administrativa y de Planificación RAP – Eje Cafetero propone actualizar estructuralmente e implementar El Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (PETI), dando cumplimiento al Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la Gestión de TI V2 del Estado Colombiano publicado por el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MINTIC, el cual hace parte integral de la estrategia de la entidad y es el resultado de un adecuado ejercicio de planeación estratégica de TI durante el período 2024 – 2027. Donde se diseña la visión, indicadores, el mapa de ruta, plan de comunicación y demás que son requeridos para ejecutar la Gestión del PETI como parte esencial de la arquitectura empresarial de la entidad.

El Decreto 1008 de 2018 definió la Política de Gobierno Digital para las entidades del estado colombiano el cual deben adoptar para ser orientados hacia la transformación digital y el mejoramiento de las capacidades TI (Tecnologías de la Información). Dentro de esta política se describe el desarrollo de la Arquitectura TI (Tecnologías de la Información), que contiene todas las temáticas y productos que deberán diseñar las empresas en el marco del fortalecimiento y las capacidades internas de gestión de las tecnologías.

El Decreto N° 612 de 2018, *fija directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado*. Por lo tanto, el PETI al ser un plan estratégico, se debe incorporar a estos como lo establece el artículo 1 del mencionado decreto. Además, las entidades del Estado de acuerdo con el ámbito de aplicación del modelo integrado de planificación y gestión MIPG, del mismo modo el artículo 74 de la Ley N°1474 de 2011 hace referencia a que todas las instituciones y planes estratégicos deben ser publicados en su sitio web, entre ellos el Plan Estratégico de Información y Tecnologías de la Comunicación - PETI.

 Región Administrativa y de Planificación	PLAN	Código: XX-XX-XX
	Plan Estratégico de Tecnologías de Información - PETI	
		Página 5 de 41

GENERALIDADES

OBJETIVO GENERAL

Definir estrategias alineadas a la arquitectura TI establecidas por el Ministerio TIC para elaborar un documento denominado Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información (PETI) en la RAP EJE CAFETERO, para atender los requerimientos de los sistemas de información, infraestructura tecnológica y seguridad brindando respaldo en la misión y visión.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Definir mecanismos de protección a los sistemas de información para controlar accesos buscando mantener la confidencialidad, integridad y disponibilidad que aporten al fortalecimiento de seguridad y privacidad de la información de la RAP EJE CAFETERO.
- ✓ Revisar y aplicar los lineamientos de transparencia y acceso a la información pública dando cumplimiento a la ley 1712 del 6 de marzo de 2014 para beneficiar a los usuarios de la entidad.
- ✓ Establecer políticas para la gestión de los recursos TI de la entidad basadas en los lineamientos de Gobierno de Digital.
- ✓ Renovar y Fortalecer la infraestructura tecnológica para optimizar las actividades de la entidad.
- ✓ Concientizar a los usuarios de la importancia del uso de las TIC de forma adecuada.


ALCANCE DEL DOCUMENTO

El Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información (PETI) se diseñó para dar cumplimiento a la misión y visión de la RAP EJE CAFETERO, mejorando la participación de los usuarios, definiendo una Arquitectura Empresarial enfocada en la renovación de su infraestructura tecnológica para mejorar la calidad de los servicios para realizar trámites en línea de manera eficaz, eficiente y sencilla. Este plan abarca los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación de la entidad

METODOLOGÍA

La construcción de este documento se llevó a cabo a partir de un enfoque basado en la práctica de Arquitectura Empresarial, apuntando a la elaboración de un Plan Estratégico a cuatro años que responda a las necesidades, retos y expectativas de la alta dirección; para ello es importante un análisis holístico e integral de la gestión de TI pues el resultado, además de ser una estrategia de trabajo será también una herramienta para la inversión tecnológica a corto y mediano plazo.


Para lograr los fines establecidos en los diferentes escenarios de planeación, se ha definido la Transformación Digital del Estado como un proceso de cambio estratégico con visión a largo plazo en las entidades públicas a partir del aprovechamiento de las tecnologías digitales actuales y emergentes para Impactar

 Región Administrativa y de Planificación	PLAN	Código: XX-XX-XX
	Plan Estratégico de Tecnologías de Información - PETI	
		Página 6 de 41

positivamente la calidad de vida de los ciudadanos y los grupos de interés internos y externos. Dicho proceso de cambio se debe generar sobre la base de tres ejes o pilares fundamentales: la cultura en las personas, los procesos y los recursos tecnológicos.

Para lograr el objetivo de este documento es necesario que el Líder Estratégico de TI junto al Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, o quienes hagan sus veces, lideren todo el trabajo de forma conjunta e involucren a las áreas misionales, estratégicas y de apoyo, teniendo en cuenta que el resultado esperado es el de impactar positivamente la calidad de vida de los ciudadanos y todos los grupos de interés internos y externos, lo que supondrá cambios organizacionales, de procesos y recursos de la entidad.


Es evidente entonces que para la construcción del PETI se debe contar con el compromiso de todos los líderes de las áreas a fin de garantizar el apoyo de la alta dirección, convirtiéndolos en los protagonistas durante la planeación estratégica, siendo piezas clave en este desarrollo el análisis actual de las entidades y la toma de decisiones a partir de la información recolectada. Como resultado, las decisiones en el ejercicio del PETI deberán ser tomadas de forma conjunta, garantizando que el resultado del trabajo realizado se ejecute posteriormente de forma satisfactoria y no se convierta en un documento más de los archivados dentro de la entidad, por lo anterior los planes de Tecnologías de la Información deben ser presentados y aprobados por el Comité de Gestión y desempeño Institucional.

 RAP EJE CAFETERO Región Administrativa y de Planificación	PLAN	Código: XX-XX-XX
	Plan Estratégico de Tecnologías de Información - PETI	
		Página 7 de 41

MARCO NORMATIVO


El diseño del Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información PETI para la Región Administrativa y de Planificación EJE CAFETERO, tiene relación con la normatividad colombiana, que establece el gobierno nacional por medio de las políticas de Gobierno Digital del MINTIC y la FUNCIÓN PÚBLICA. A continuación, se presentan las normas a considerar aplicables.

- ✓ Ley 527 de 1999 “Por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones”.
- ✓ Ley 962 de 2005 “Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos”.
- ✓ Ley 1150 de 2007 “Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos”.
- ✓ Ley 1266 de 2008 “Por la cual se dictan las disposiciones generales del habeas data y se regula el manejo de la información contenida en bases de datos personales, en especial la financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones”.
- ✓ Ley 1273 de 2009 “Por medio de la cual se modifica el código penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado - denominado "de la protección de la información y de los datos"- y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones”.
- ✓ Ley 1341 de 2009 “Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las tecnologías de la información y las comunicaciones - TIC-, se crea la agencia nacional de espectro y se dictan otras disposiciones”.
- ✓ Ley 1581 de 2012 “Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales”.
- ✓ Ley 1712 de 2014 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones".
- ✓ Decreto 1151 de 2008 “por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia, se reglamenta parcialmente la Ley 962 de 2005, y se dictan otras disposiciones”.

 Región Administrativa y de Planificación	PLAN	Código: XX-XX-XX
	Plan Estratégico de Tecnologías de Información - PETI	
		Página 8 de 41

- ✓ Decreto 235 de 2010 “por el cual se regula el intercambio de información entre entidades para el cumplimiento de funciones públicas”.
- ✓ Decreto 19 de 2012: “Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública”.
- ✓ Decreto 2364 de 2012 “Por medio del cual se reglamenta el artículo 7° de la Ley 527 de 1999, sobre la firma electrónica y se dictan otras disposiciones”.
- ✓ Decreto 2618 2012 “Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y se dictan otras disposiciones”.
- ✓ Decreto 1510 2013 “Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública”.
- ✓ Decreto 1078 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones”.
- ✓ Decreto 1081 de 2015, "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones".
- ✓ Decreto 415 de 2016: "Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del sector de la Función Pública, Decreto Número 1083 de 2015, en lo relacionado con la definición de los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones".
- ✓ Decreto 1413 de 2017 “Por el cual se adiciona el título 17 a la parte 2 del libro 2 del Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Decreto 1078 de 2015, para reglamentarse parcialmente el capítulo IV del título III de la Ley 1437 de 2011 y el artículo 45 de la Ley 1753 de 2015, estableciendo lineamientos generales en el uso y operación de los servicios ciudadanos digitales”.
- ✓ Decreto 767 de 2022 “Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital y se subroga el Capítulo 1 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones”.
- ✓ Resolución 3564 de 2015 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, "Por la cual se reglamentan aspectos relacionados con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública".



 Región Administrativa y de Planificación	PLAN	Código: XX-XX-XX
	Plan Estratégico de Tecnologías de Información - PETI	
		Página 10 de 41

RUPTURAS ESTRATÉGICAS

Las rupturas estratégicas permiten conocer los paradigmas a romper de la entidad pública con el objetivo de transformar la gestión TI, en la RAP Eje Cafetero como se muestran a continuación:

- ✓ La RAP Eje Cafetero debe ver en la tecnología un valor estratégico para la gestión en su política pública
- ✓ Buscar beneficios en los avances tecnológicos, de acuerdo con un análisis de mercado para el desarrollo de las actividades de los procesos de la entidad.
- ✓ La información debe ser Asertiva, Confidencial, Integral y estar Disponible
- ✓ Capacitar al equipo humano que hace parte de la entidad mejorando sus habilidades en el uso de las herramientas TI.

Estrategia TI


Las recomendaciones para el nivel de Estrategia de TI, que se pueden aportar en relación con las rupturas estratégicas son:

- Promover la construcción del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información.
- Búsqueda de indicadores y acuerdos de nivel de servicio internos, que sirvan como base de procesos de cambio y mejora continua en los servicios de TI; en los que se pueda identificar de forma prioritaria el rol de los clientes internos y externos.
- La tecnología debe ser considerada un factor de valor estratégico para la entidad para la generación de política pública y no solo para su transcurrir diario.

Gobierno de TI

Las recomendaciones para el nivel de Gobierno de TI, que se pueden aportar en relación con las rupturas en Gobierno de TI son las siguientes:

- Considerar la política de TI como un marco de trabajo fundamental en las actividades de la entidad.
- La gestión de TI generará valor transversalmente en cada uno de los procesos de la RAP. El éxito de los proyectos TI estará dado por alto del nivel de compromiso, uso y apropiación por parte de todos los colaboradores de la institución.
- Deben implementarse mecanismos y estructuras de gobernabilidad que permitan valorar la aceptación de las políticas de Arquitectura Empresarial

 Región Administrativa y de Planificación	PLAN	Código: XX-XX-XX
	Plan Estratégico de Tecnologías de Información - PETI	
		Página 11 de 41

en toda la empresa, estas políticas deben ser comunicadas y comprendidas en todas las áreas de la organización.

Gestión de Información


Como la gestión de la información es la estructura que define la manera en que las organizaciones manejan los datos. Este concepto abarca, entre otros aspectos, las regulaciones sobre su archivado y almacenamiento y sobre quién tiene acceso a los diferentes tipos de datos. Para la medición de los factores que afectan la gestión de información se propone lo siguiente:

- Definir el directorio de activos de información, con su respectiva caracterización y sus respectivos criterios de calidad, de acuerdo con las necesidades normativas, estratégicas y operacionales.
- Definir mecanismos de interoperabilidad para entregar y recibir información por parte de otras entidades y para garantizar la información de los diferentes sistemas de información.
- Implementar la arquitectura de información que integra las necesidades de los grupos de interés y define la hoja de ruta para incorporar la información en dicha arquitectura.
- La información y los datos serán considerados como uno de los activos más valiosos de la RAP. Su gestión y gobierno hará que se encuentre disponible de manera oportuna, veraz, estandarizada, con alta calidad y enfocada a apoyar los procesos de toma de decisiones estratégicas y administrativas.

Sistemas de Información

El sistema de información es un conjunto de recursos que pueden utilizarse para simplificar la toma de decisiones empresariales. Este permite recoger, almacenar, tratar y distribuir información a las personas interesadas. Desde el nivel de los Sistemas de Información se proponen las siguientes acciones:

- Definir modelo contextual, conceptual, funcional y de aplicaciones de sistemas de información y sus procesos de integración institucional.
- Implementar estrategias de gestión de cambio a fin de lograr la correcta apropiación de los sistemas de información por parte de los servidores públicos de la RAP.
- Implementar plan para contar con sistemas de información que apoyen los procesos estratégicos de la entidad.
- Los sistemas de información deben tener una línea armónica y coherente de TI, iniciando por estándares de integración e interoperabilidad.

 <p>RAP EJE CAFETERO Región Administrativa y de Planificación</p>	PLAN	Código: XX-XX-XX
	Plan Estratégico de Tecnologías de Información - PETI	
		Página 12 de 41

Servicios Tecnológicos (ST)

Los servicios tecnológicos brindan soluciones especializadas orientadas a las tecnologías al combinar los procesos y funciones de software, hardware, redes, telecomunicaciones y electrónica. La gestión de servicios tecnológicos se proponen las siguientes acciones:

- Implementar esquema eficiente de identificación de las necesidades de operación de sistemas de información, de las necesidades de acceso a los servicios, de las necesidades de infraestructura tecnológica.
- Implementar sistemas de redundancia para los servicios principales.
- Determinar los acuerdos de niveles de servicio adecuados para atender los grupos de interés de los servicios tecnológicos.
- Establecer procesos de gestión de capacidad sobre la infraestructura tecnológica y sobre los servicios de conectividad.

Uso y apropiación

Con el fin de cerrar la brecha existente en la medición de los factores que afectan el uso y apropiación de TI se proponen las siguientes acciones:

- Identificar las necesidades de apropiación cuando se van a implementar nuevas soluciones y/o nuevos procesos TI.
- Implementar estrategias de la gestión de cambio que incluye acciones de planeación, comunicación y divulgación, procesos de gestión de mejoramiento continuo e incentivos en la adopción del cambio, herramientas gerenciales y de TI para la gestión del cambio.
- Implementar tablero de indicadores de uso de los servicios tecnológicos, nivel de apropiación, resultado de uso y apropiación de los servicios de TI.
- Realizar plan de capacitación y de incentivos para el fortalecimiento de las competencias TI, habilidades de trabajo en equipo y de adopción de buenas prácticas de TI.
- Fortalecer el equipo humano de la institución pública y desarrollar sus capacidades de uso y apropiación de TIC.

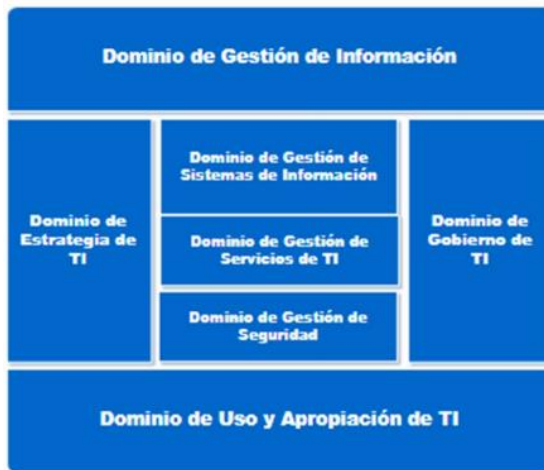
ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

En esta fase se hace el levantamiento de información de la RAP, y el entendimiento

de los aspectos relevantes para la construcción del PETI. Tiene como objetivo conocer el punto de partida respecto a la estrategia institucional y el uso de TI. Comprende un diagnóstico en cada uno de los dominios del marco de referencia de arquitectura TI, con el fin de determinar el nivel de madurez tecnológico que comprende la entidad en relación con las dimensiones del modelo del marco de referencia.

El ejercicio se realiza sobre los seis dominios del Marco de Referencia:

Dominios del Modelo de Gestión y Gobierno de TI – Marco de Referencia



Fuente: Documento Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial

- **Estrategia de TI:** El dominio de estrategia de TI contiene los elementos necesarios para orientar a las áreas de TI a realizar una planeación estratégica de TI que habilite los procesos de la entidad mediante el uso adecuado de las TIC.
- **Gobierno de TI:** El dominio de gobierno de TI contiene los elementos para orientar a las entidades en la construcción de un esquema de gobierno que le permita direccionar la toma de decisiones para gestionar las tecnologías de la información.
- **Gestión de información:** El dominio de Gestión de Sistemas de Información del MGGTI contiene los elementos para orientar a las entidades en la gestión del ciclo de vida de los sistemas de información.
- **Gestión de Servicios de TI:** El dominio de Gestión de Servicios de TI permite planear, diseñar la arquitectura, el ciclo de vida, las aplicaciones, los soportes y la gestión de los sistemas que facilitan y habilitan las dinámicas en la entidad.
- **Dominio de uso y apropiación de TI:** Este dominio permite definir la estrategia y prácticas concretas que apoyan la adopción del Marco y la gestión TI que requiere la institución para implementar la arquitectura TI.

La conclusión después de analizar estos factores es que la gestión de TI en la RAP, permite que las áreas cumplan con sus actividades haciendo uso de la tecnología. Para esto el área de TI funciona como un reflejo del sector o de la entidad, la

administración del portafolio de servicios de TI se orienta a los principales recursos y decisiones de inversión y los resultados de los servicios y soluciones de TI se miden frente a metas formalmente establecidas.

Portafolio de Servicios



Estrategia de TI

El modelo de estrategia de TI debe permitir el despliegue de una estrategia de TI que garantice la generación de valor estratégico de la capacidad y la inversión en tecnología realizada en la entidad o en su sector.


Entendimiento estratégico

Para lograr un entendimiento claro de la entidad es necesario tener como base lo establecido en el Plan Estratégico Institucional para los periodos 2024 – 2027 que define el mapa de ruta de la RAP durante esta vigencia y en el plan de acción institucional; éste a su vez enmarcado en los objetivos que adoptan el que hacer de la entidad y las políticas del sector en este caso para los departamentos de Caldas, Risaralda, Tolima, Quindío, que definen las actividades propuestas para trabajar de manera conjunta con las entidades del sector.

Misión y visión de la RAP – Eje Cafetero

Misión: Liderar la consolidación de un proyecto de construcción de Región que asegure el desarrollo humano y el crecimiento económico sostenible, a través de iniciativas de mediano y largo plazo, que convoquen el interés y la gestión de los sectores públicos, privados y académicos, regionales y nacionales

Visión: Ser a 2033 una Región Entidad Territorial (RET), de acuerdo con los requerimientos legales, técnicos y financieros, a fin de promover e impulsar la Economía del Conocimiento, la Sostenibilidad del Territorio y la Equidad Social, disminuyendo brechas, generando riqueza y bienestar en la región, ejerciendo con ello la autonomía territorial.

 <p>RAP EJE CAFETERO Región Administrativa y de Planificación</p>	PLAN	Código: XX-XX-XX
	Plan Estratégico de Tecnologías de Información - PETI	
		Página 15 de 41

Directrices y objetivos estratégicos TI Entidad

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PETI, busca que la Entidad administre de manera eficiente los recursos de tecnología, los sistemas de información y la información, necesarios para la gestión de la organización.

Misión de TI

Gestionar de forma eficaz los servicios y recursos TI y su disponibilidad para dotar a la entidad de una ventaja competitiva mediante la implementación de tecnologías de la información y las comunicaciones para la consecución de los objetivos estratégicos y la transformación digital de la entidad.

Visión de TI

Lograr Al 2024, culminar la transformación digital de sus trámites, servicios y procesos mediante el uso de tecnologías emergentes e innovadoras en la RAP Eje Cafetero

¿Directrices y objetivos estratégicos?

- Fortalecer la capacidad institucional para dar cumplimiento en los objetivos establecidos en el PER
- Integración a nivel supra departamental con los diferentes asociados de la región para generar soluciones para la región.

Análisis de la situación actual en la Estratégica de TI

- En materia de Estrategia TI, la entidad cuenta con un PETI, se han realizado actualizaciones para alinear el PETI con los requerimientos del MINTIC, la nueva estrategia de Gobierno Digital y el modelo de seguridad y privacidad de la información, además se debería realizar mecanismos de seguimiento y evaluación a la estrategia TI para mantener actualizado.
- La entidad no cuenta con una Arquitectura Empresarial definida que permita materializar su visión estratégica utilizando la tecnología como agente de transformación, con el fin de orientarse sobre la implementación de mejores prácticas, guías y estándares que facilitarán el uso adecuado de la tecnología para soportar los servicios de TI y el cumplimiento de la misión, visión y objetivos estratégicos de la RAP.
- A nivel de catálogo de servicios se evidencia que se encuentra los servicios de TI identificados, sin embargo, no se cuenta con el catálogo de servicios de TI. Así mismo no se cuenta con un catálogo de capacidades.
- La RAP Eje Cafetero no cuenta con el Manual de la Política de operación de tecnologías de la información y comunicaciones y el plan de continuidad del negocio para el proceso de Gestión Tecnológica, el cual debe ser alineado a

 Región Administrativa y de Planificación	PLAN	Código: XX-XX-XX
	Plan Estratégico de Tecnologías de Información - PETI	
		Página 16 de 41

las nuevas políticas y estándares que cubran todos los dominios del marco de referencia de Arquitectura Empresarial y que faciliten la gestión y la gobernabilidad de TI.


- Existe una mesa de ayuda con un repositorio de información de donde sería posible generar indicadores de TI. Esta información no cubre toda la gestión que se realiza en la entidad en materia de TI.
- Los recortes presupuestales condicionan la ejecución de los planes establecidos.

Uso y apropiación de la tecnología

El siguiente punto tiene como propósito diagnosticar el uso y apropiación de TIC, concepto importante que radica en que los usuarios promuevan e intercambien información, recursos y posibilidades de comunicación e interacción, utilizando los aplicativos y sistemas de información para la consolidación de una administración más eficiente, tecnológica y rápida en la operación de sus procesos.

Análisis de la situación actual de Uso y apropiación de la tecnología

- La RAP – Eje Cafetero, debe desarrollar cultura que facilite la adopción de tecnología para que las inversiones en TI sean productivas; para ello se requiere realizar actividades de fomento que logren un mayor nivel de uso y apropiación. Para fomentar el uso y apropiación de la tecnología es necesario tener en cuenta:
 - ❖ Garantizar el acceso a todos los públicos
 - ❖ Usabilidad
 - ❖ Independencia del dispositivo y de la ubicación
 - ❖ Acceso a la red
- Si bien en el marco y contexto de lo pretendido por el “uso y apropiación de la tecnología”, aún falta implementación de estrategias enmarcadas en el impacto del uso y la apropiación de TI dirigidas a medir la adopción, aceptación, uso, y satisfacción de la tecnología implementada en la RAP; dentro de las medidas a tomar se cuenta:
 - a) Revisar el nivel de aprovechamiento de las herramientas tecnológicas para prestar los mejores servicios de TI.
 - b) Establecer el grado en que la tecnología soporta los diferentes procesos para identificar que se estén usando los adecuados.
 - c) Realizar encuestas a los usuarios que den elementos para determinar las acciones de mejora y de transformación a la medida de las necesidades y expectativas de los usuarios relacionadas con la adopción, aceptación, satisfacción y uso de la tecnología de la entidad.
 - d) Capacitación para los funcionarios de la entidad y mejorar el uso.

 Región Administrativa y de Planificación	PLAN	Código: XX-XX-XX
	Plan Estratégico de Tecnologías de Información - PETI	
		Página 17 de 41


- Es preciso contar con herramientas de diferentes niveles: básicas, analíticas y gerenciales. También se deben definir y aplicar procesos para comunicar, divulgar, retroalimentar y gobernar el uso y apropiación de TI. Todo esto con el objetivo principal de construir una administración de alto desempeño con las personas, para que TI sea un factor de valor estratégico.
- La entidad no cuenta con una matriz de caracterización de grupos de interés involucrados e impactados por los proyectos de TI.
- En materia de Uso y Apropiación de TI la entidad divulga y comunica internamente y de forma permanente los proyectos de TI que se están implementando para conocimiento y apropiación por parte de los funcionarios de la entidad. Así mismo, han realizado capacitaciones respecto a las diversas soluciones disponibles en la organización.
- Cabe resaltar que bajo este dominio se cuenta con un plan de capacitación de TI que es articulado bajo el Plan Institucional de Capacitación y allí se logra el cumplimiento del objetivo de capacitación interna para las personas de TI.
- Se plantea un reto significativo en materia de definición e implementación de una estrategia integral de uso y apropiación de tecnología en la RAP, con acciones permanentes de comunicación, capacitación y gestión del cambio.

Sistemas de Información

Para apoyar los procesos misionales y de apoyo en una organización, es importante contar con sistemas de información que se conviertan en fuente única de datos útiles para la toma de decisiones en todos los aspectos; que garanticen la calidad de la información, dispongan recursos de consulta a los públicos de interés, permitan la generación de transacciones desde los procesos que generan la información y que sean fáciles de mantener. Que sean escalables, interoperables, seguros, funcionales y sostenibles, tanto en lo financiero como en la parte técnica.

Los siguientes son los sistemas de información de la RAP – Eje Cafetero; de acuerdo con las diferentes categorías definidos así:

- **Sistemas de información estratégicos o de direccionamiento:** Sistemas de información que apoyan la toma de decisiones en cada una de las áreas de la Entidad.
- **Sistemas de información misionales:** Todos aquellos sistemas de información que soportan los procesos misionales de la Entidad.

 <p>RAP EJE CAFETERO Región Administrativa y de Planificación</p>	PLAN	Código: XX-XX-XX
	Plan Estratégico de Tecnologías de Información - PETI	
		Página 18 de 41

- **Sistemas de información de apoyo:** Hace referencia a los sistemas de información que soportan los procesos administrativos y prestan servicios transversales de apoyo a las actividades de los procesos misionales.
- **Servicios informativos digitales:** Todos los sistemas de información que permiten la publicación y divulgación de información de la Entidad al público en general, desde una perspectiva de servicio y en un modelo organizado de portales de información.

Análisis de la situación actual Sistemas de Información

- En relación con el dominio de Sistemas de Información la entidad:
 - habilitación de funcionalidades para obtener datos abiertos de los sistemas de información.
 - Existen retos en materia de implementación de recomendaciones de estilo y usabilidad en los sistemas de información,
 - la gestión de una arquitectura de sistemas de información,
 - y la incorporación y seguimiento a mecanismos de auditoría, seguridad, privacidad y trazabilidad en los sistemas.
- La entidad posee usuarios, con un buen nivel de aceptación de las herramientas tecnológicas como instrumento de trabajo, dada la existencia de diversas aplicaciones y los esfuerzos de la entidad relacionados con la automatización de la información.
- Los sistemas de información cuentan con Logs de auditoría.
- Se realizan capacitaciones de los sistemas de información.
- En la actualidad la RAP – Eje Cafetero cuenta con una serie de sistemas de información que apoyan algunos de sus procesos misionales, estratégicos y de apoyo.
- Se ha reconocido la necesidad de implementar Sistemas que permitan gestionar la información de forma mucho más eficiente dado que actualmente el valor generado por los que se encuentran implementados es menor, se pueden tener sistemas de información que ya no se adaptan a los nuevos requerimientos afectando la eficiencia administrativa y la oportunidad y calidad en los servicios prestados.
- Se cuenta con un inventario de sistemas de información, manuales de usuario y técnicos, sin embargo, se logra evidenciar que algunos no están actualizados a la fecha.
- No cuenta con ambientes físicos separados para los ambientes de desarrollo, pruebas y producción.

 Región Administrativa y de Planificación	PLAN	Código: XX-XX-XX
	Plan Estratégico de Tecnologías de Información - PETI	
		Página 19 de 41

Servicios tecnológicos

Para disponer de los sistemas de información, es necesario desarrollar la estrategia de servicios tecnológicos que garantice su disponibilidad y operación con un enfoque orientado hacia la prestación de servicios que busque garantizar el uso de los sistemas de información mediante la implementación de un modelo de servicios integral que use tecnologías de información y comunicación de vanguardia, que contemple la operación continua, soporte a los usuarios, la administración y el mantenimiento, y que implemente las mejores prácticas de gestión de tecnología reconocidas internacionalmente.

Este modelo de servicios comprende el suministro y operación ininterrumpida (7x24x365) de la infraestructura tecnológica, almacenamiento, copias de seguridad (*backup*), datacenter, *Web hosting* dedicado, conectividad, seguridad física y lógica, monitoreo de infraestructura, mesa de ayuda y servicios de operación y mantenimiento entre los cuales se tienen: la administración de aplicaciones, administración de infraestructura de servidores, conectividad y seguridad.

Según lo definido en el mismo Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial "La infraestructura tecnológica es la que sostiene los sistemas y servicios de información en las instituciones", por eso es vital gestionarla con la mayor eficiencia, optimización y transparencia. En la RAP se tiene una oficina de TI, con la cual se trata de garantizar la disponibilidad y operación permanente, que beneficie a todos los usuarios.


La Estrategia de Servicios Tecnológicos contempla el desarrollo de los siguientes aspectos:

- ❖ Arquitectura de infraestructura tecnológica.
- ❖ Procesos de gestión: capacidad, puesta en producción y operación servicios de conectividad.
- ❖ Servicios de administración y operación, Soporte técnico y Mesa de ayuda, Seguimiento e interventoría.


Análisis de la situación actual de servicios tecnológicos

La situación actual de los servicios tecnológicos en la RAP, se detalla según las siguientes categorías:

- **Estrategia y gobierno.**
 - ❖ En la RAP, se ha promovido la centralización de la gestión de los servicios tecnológicos, y la administración de los sistemas de información a la oficina de TI de la entidad, en cabeza del Ingeniero de Sistemas, quien asesora y guía a la entidad en los temas de tecnología de la información y las comunicaciones, así mismo de administrar las tecnologías de la información y las comunicaciones garantizando su continuidad.
 - ❖ La Oficina de TI es la responsable de apoyar los lineamientos y políticas de la entidad para la implementación y uso de tecnologías que requiera la entidad.

 Región Administrativa y de Planificación	PLAN	Código: XX-XX-XX
	Plan Estratégico de Tecnologías de Información - PETI	
		Página 20 de 41

- ❖ En cuanto a la implementación de mejores prácticas para la prestación de servicios tecnológicos se cuenta con contratos de soporte de los aplicativos de la entidad, contrato de soporte para seguridad perimetral, implementación de la página web con los requerimientos de Gobierno Digital, procedimientos de calidad.
 - ❖ Dentro de los procesos de Sistema de Gestión de Calidad no se tienen documentados y estructurados los procesos de TI, los cuales deben estar ajustados a los lineamientos y propuestas establecidos en la implementación del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial de TI.
 - ❖ La nueva estrategia de la entidad es generar una arquitectura basada en el marco de referencia de MinTIC para en cada uno de los dominios de TI, buscando ajustar las falencias y mejorar los procesos en pro de la optimización.
- **Administración de sistemas de información**
 - ❖ La administración de los sistemas de información de la entidad es llevada a cabo por los contratistas de la oficina de TI.
 - ❖ Un (1) sistema de información de la Entidad se encuentra alojado en el servidor de nuestro Data Center, cuatro (4) sistemas de información se encuentran alojados en la nube.
 - ❖ No tienen deficiencias en la entidad relacionadas con la separación de los ambientes de desarrollo, pruebas y producción en los sistemas de información.
 - ❖ Se tiene protocolo a nivel del ambiente de producción, diseño e implementación de ambientes primarios y de contingencia.
 - **Infraestructura**
 - ❖ La RAP cuenta con infraestructura informática de servidores, comunicaciones, aplicaciones de propósito específico, almacenamiento, UPS, entre otros.
 - ❖ En temas de hardware, los equipos no cuentan con garantía y presentan necesidad de mantenimiento por uso. En ocasiones es necesario cambio de piezas.
 - ❖ Para mejorar los servicios tanto en las aplicaciones como en la capacidad de almacenamiento, ya que con el que se contaba era máquina que había perdido su garantía, con averías irreparables en el disco duro; se llevó a cabo en la vigencia 2024, migración de archivos y registros a la nube, se hace cambio de disco duro convencional a uno Disco SSD para mejorar el rendimiento del pc.

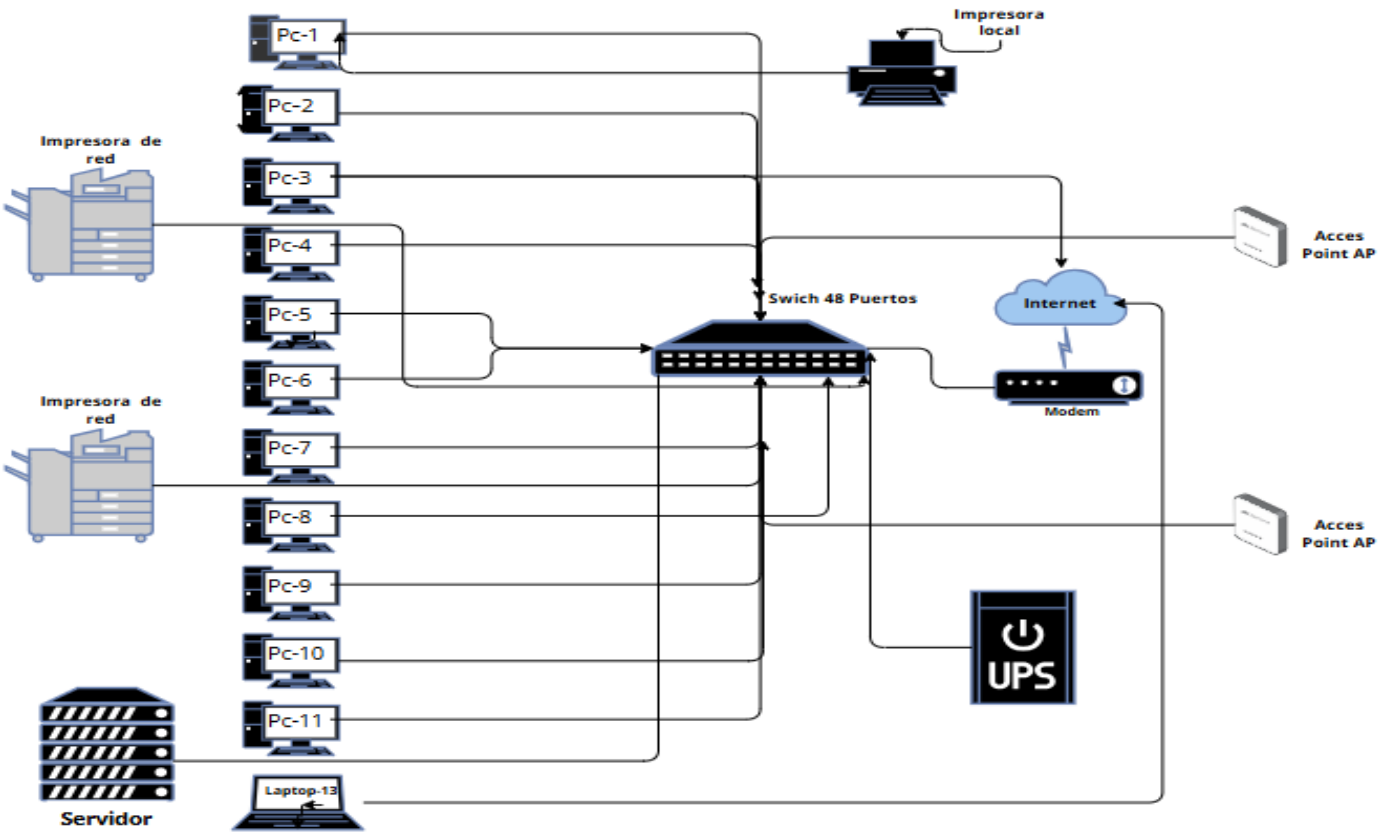
 Región Administrativa y de Planificación	PLAN	Código: XX-XX-XX
	Plan Estratégico de Tecnologías de Información - PETI	
		Página 21 de 41

- ❖ En el año 2024, se adquirió un servidor virtual Gen4 VPS Linux 8 CPU High Memory con alojamiento de 3 años de servicio inicialmente, al que se migró la página web, garantizando la tenencia de un Servidor Dedicado o VPS (Servidor Virtual Privado) que optimice el funcionamiento de las herramientas implementadas, además de la gobernanza de la información almacenada bajo la custodia de la entidad.



	PLAN	Código: XX-XX-XX
	Plan Estratégico de Tecnologías de Información - PETI	
		Página 22 de 41

Diagrama de red



 Región Administrativa y de Planificación	PLAN	Código: XX-XX-XX
	Plan Estratégico de Tecnologías de Información - PETI	
		Página 23 de 41

Motor de Bases de Datos


MOTOR DE BASE DE DATOS	SISTEMAS DE INFORMACIÓN
MySQL: InnoDB	ejecafeterorap

Sistemas de Información

NOMBRE	FUNCIONALIDAD	PROVEEDOR	TIPO LICENCIAMIENTO	VIGENCIA	PROCESO
Sistema de Información RAP Eje Cafetero	Laboratorio de datos para el análisis y procesamiento de información para temáticas de Abastecimiento, Logística y Transporte, ODS y componente ambiental.	Desarrollo In House	Propietario	continua	Subgerente de Proyectos
Tablero de Control	Es un aplicativo sistematizado, estandarizado que se caracteriza por su sencillez, fácil manejo, flexibilidad, diseño gerencial para la toma de decisiones, como una herramienta innovadora, eficaz, apropiando los instrumentos de planificación tales como Plan Operativo anual de inversiones, Plan Indicativo y Plan de Acción para hacer el seguimiento, evaluación y monitoreo constante de la ejecución del Plan Estratégico Regional de la RAP Eje Cafetero	Desarrollo In House	Propietario	Continua	Subgerente de Proyectos

Servidores

SERVIDORES	DESCRIPCIÓN
------------	-------------

 Región Administrativa y de Planificación	PLAN	Código: XX-XX-XX
	Plan Estratégico de Tecnologías de Información - PETI	
		Página 24 de 41

Hewlett Packard Enterprise (Local)	PubliFinanzas, Kaspersky Endpoint Security Cloud Plus
Gen4 VPS Linux 8 CPU High Memory - 3 year(s) (Virtual)	Controlador de dominio principal Página Web: ejecafeterorap.gov.co, destinoentremontanas.com, geoparquevolcandelruiz.com

Sistema de Almacenamiento

ALMACENAMIENTO	DESCRIPCIÓN
Nube	Microsoft 365, Archivos de uso diario contratistas y funcionarios

UPS

UPS (MARCA)	CAPACIDAD
POWEST	750VA

Equipos Usuario Final

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Computador escritorio	
DELL Vostro DT-3681	7
HPDesk 400 G7	5
Portátil	
Asus VivoBook	1
Dispositivos de impresión, escáner u otros	
TELON ELECTRICO	1
SERVIDOR PROLIANT ML30 GEN 10	1
VIDEOPROYECTOR	1
IMPRESORA LASERJET M428FDW	1
IMPRESORA LASERJET LASERJET PRO M107W	1
TELEVISOR SAMSUNG	2

Licencias Sistema Operativo

LICENCIA	CANTIDAD
Windows 11Pro	13

 Región Administrativa y de Planificación	PLAN	Código: XX-XX-XX
	Plan Estratégico de Tecnologías de Información - PETI	
		Página 25 de 41

Licencias Ofimática

LICENCIA	CANTIDAD
Microsoft 365 Empresa Estándar	13
Microsoft 365 Empresa Básico	10
licencia de Power BI pro	1

Otras Licencias

LICENCIA	CANTIDAD
ArcGIS	1
Antivirus	13

Seguridad de la información

- A nivel de seguridad perimetral se cuenta con un firewall Windows defender que gestiona la seguridad entre la red LAN e Internet.
- Se cuenta con backups o copias de seguridad en la nube, de la información de los usuarios finales. Se cuenta con las copias de seguridad de las bases de datos de los sistemas de información. Por lo tanto, no es posible asegurar que en una emergencia las copias de seguridad funcionen adecuadamente en caso de que sea necesario realizar un proceso de restauración de información en el sistema.
- Referente a antivirus, los equipos de cómputo están protegidos para amenazas informáticas mediante el software Kaspersky Endpoint Security, con una consola de antivirus para la administración del mismo.
- La información puede ser vulnerada, al no tener buenas prácticas de seguridad, existe la posibilidad de que personas inescrupulosas puedan hacer mal uso de información sensible.

Conectividad

- La topología de red de la RAP está definida de tipo estrella, donde cada dispositivo solamente tiene un enlace punto a punto dedicado con el controlador central.
- Cableado estructurado de UTP Categoría 6.0 certificado, con 13 puntos de red de datos.
- 13 equipos de usuarios finales trabajan con conexión inalámbrica.
- Cableado eléctrico regulado

 Región Administrativa y de Planificación	PLAN	Código: XX-XX-XX
	Plan Estratégico de Tecnologías de Información - PETI	
		Página 26 de 41

SWITCH	MARCA-REFERENCIA
MICROTIK SWITCH	Mikrotik- CRS354-48P-4S+2Q+RM
MICROTIK ROUTER BOARD	Mikrotik- RB2011UIAS-2HND-IN

FIREWALL	MODELO
Windows Defender	windows

CONEXIÓN INALÁMBRICA	MARCA-MODELO
Acces Point	UNIFI -UAP-AC-LR
Acces point	UNIFI -UAP-AC-LR

INTERNET	EMPRESA - CAPACIDAD
Tigo UNE	100

- **Servicios de operación**

- No se cuenta con un catálogo de servicios de tecnología.
- Los servicios de administración y operación de infraestructura se realizan en la oficina de TI.
- No se tienen definidos ANS para los servicios de tecnología.
- Existe un contrato de soporte y mantenimiento preventivo y correctivo básico a la infraestructura tecnología.

- **Mesa de servicios especializada**

- Se cuenta con un formulario de mesa de ayuda donde se canalizan las incidencias y da solución a los requerimientos de acuerdo con la disponibilidad de recurso humano técnico. El tiempo de respuesta es de acuerdo con el nivel de complejidad que presenta el requerimiento.
- Todo el soporte técnico sobre la infraestructura tecnológica es realizado por el ingeniero de sistemas.
- El controlador de dominio permite incluir perfiles de usuario, grupos de usuarios, privilegios, la creación de nuevos perfiles, modificación de privilegios, usuarios y localización donde se realiza el evento. En el momento no se cuenta con una herramienta para la gestión de los registros de auditoria relacionados con el directorio activo.

 <p>RAP EJE CAFETERO Región Administrativa y de Planificación</p>	PLAN	Código: XX-XX-XX
	Plan Estratégico de Tecnologías de Información - PETI	
		Página 27 de 41

Gestión de información

Para este dominio se han usado los componentes de Información, que se refieren al conjunto de datos, la información, los servicios de información y los flujos. En lo público, la Gestión de la Información debe tener en cuenta las siguientes premisas: que permita que la información sea un agente transformador, ser confiable, de calidad, útil y fluir desde la fuente hacia todos los destinatarios todo el tiempo:

- Información desde la fuente única.
- Información de calidad.
- Información como bien público.
- Información en tiempo real.
- Información como servicio.

Análisis de la situación actual de Gestión de información

- La capacidad del equipo TI a nivel operativo, dificulta la adopción de mejores prácticas ya que la prioridad es el día a día.
- La entidad viene haciendo un reconocimiento de la metodología y herramientas establecidas por las MINTIC con el fin de consolidar el mapa de información de la entidad. De acuerdo con el documento anexo 3-catálogo de componentes de información.
- La entidad no cuenta con un modelo integrado de seguridad y privacidad de la información.
- que permita implementar, monitorear, mantener y mejorar la seguridad de la información en la entidad, con el fin de identificar las vulnerabilidades y amenazas que ponen en riesgo la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.
- Falta de implementación de esquemas estructurados y documentados para el monitoreo a nivel de seguridad y correlación de eventos.

Gobierno de TI

Análisis de la situación actual Gobierno de TI

- La oficina de TI de la RAP cuenta con un profesional Ingeniero de sistemas contratista.
- La oficina de TI cuenta con políticas de seguridad, acceso y uso de la información y los recursos tecnológicos, los cuales deben ser actualizados teniendo en cuenta los nuevos lineamientos de MINTIC y el modelo de seguridad y privacidad de la información.
- Equipo humano altamente cualificado.
- La capacidad del profesional a cargo de TI dificulta la adopción de mejores prácticas, ya que la prioridad es la atención en el día a día.

 RAP EJE CAFETERO Región Administrativa y de Planificación	PLAN	Código: XX-XX-XX
	Plan Estratégico de Tecnologías de Información - PETI	
		Página 28 de 41

Análisis financiero

El valor asignado para la vigencia 2024 en compras y proyectos de inversión de tecnología asciende a la suma de **\$ 91.269.292** millones de pesos, lo cual equivale al 1.27 % del total del presupuesto destinado para este año en la Entidad.

Para el 2024 el presupuesto de tecnología se concentró en los siguientes rubros, contemplándose el fortalecimiento y adecuación de los sistemas de información.

EJECUCION 2024

Objeto del Gasto	Valor
2.1.2.01.01.005.02.03.01.01_1	15.217.900,00
2.1.2.02.02.008.83990_1	7.200.000,00
2.1.2.02.02.008.85991_1	18.564.000,00
2.1.2.02.02.008.85991_1	14.749.963,00
2.1.2.02.02.008.85991_1	1.157.483,00
2.1.2.02.02.008.85991_1	3.779.946,00
2.3.2.02.02.008.3502008.20221400020010.83990_1	18.000.000,00
2.3.2.02.02.008.3502008.20221400020010.83990_1	1.800.000,00
2.3.2.02.02.008.4599023.20221400020011.83990_1	10.800.000,00
	91.269.292,00

PROYECCION 2025


Objeto del Gasto	Valor
2.1.2.01.01.005.02.03.01.01_1	25.000.000,00
2.1.2.02.02.008.85991_1	25.000.000,00
2.3.2.02.02.008.3502008.20221400020010.83990_1	50.000.000,00

ENTENDIMIENTO ESTRATÉGICO

El planteamiento de la Estrategia TI, está orientada a la protección y conservación del activo informático y toda la infraestructura tecnológica; alineada con el plan de desarrollo vigente y con la finalidad de optimizar los recursos y visionar las necesidades actuales conforme a la demanda de protección y salvaguarda de la información.

El Plan Estratégico de Tecnologías de Información permite generar valor a la Entidad a través de las estrategias de:

- Fortalecer la implementación de la estrategia Gobierno Digital.
- Implementación del modelo de privacidad y seguridad de la información.
- Optimizar los procesos para hacer un mejor aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el fin de atender los requerimientos

 Región Administrativa y de Planificación	PLAN	Código: XX-XX-XX
	Plan Estratégico de Tecnologías de Información - PETI	
		Página 29 de 41

de los procesos de la Entidad.

Modelo Operativo de la RAP

El modelo operativo de la RAP cuenta con los siguientes elementos para su gestión y articulación:

- Plan de Desarrollo de los departamentos Quindío, Risaralda; Caldas; Tolima 2024 – 2027
- Plan Estratégico Regional de la RAP (PER) 2024 – 2027
- Plan Estratégico Institucional de la RAP 2024 - 2027
- Plan de Acción de la RAP 2024 – 2027
- La estructura organizacional de la entidad y
- El sistema integrado de Gestión de Calidad (mapa de procesos).

Para desarrollar su planteamiento estratégico la entidad cuenta con un sistema integrado de gestión de calidad donde se tienen definidos 8 procesos.

Estructura Organizacional de la Entidad

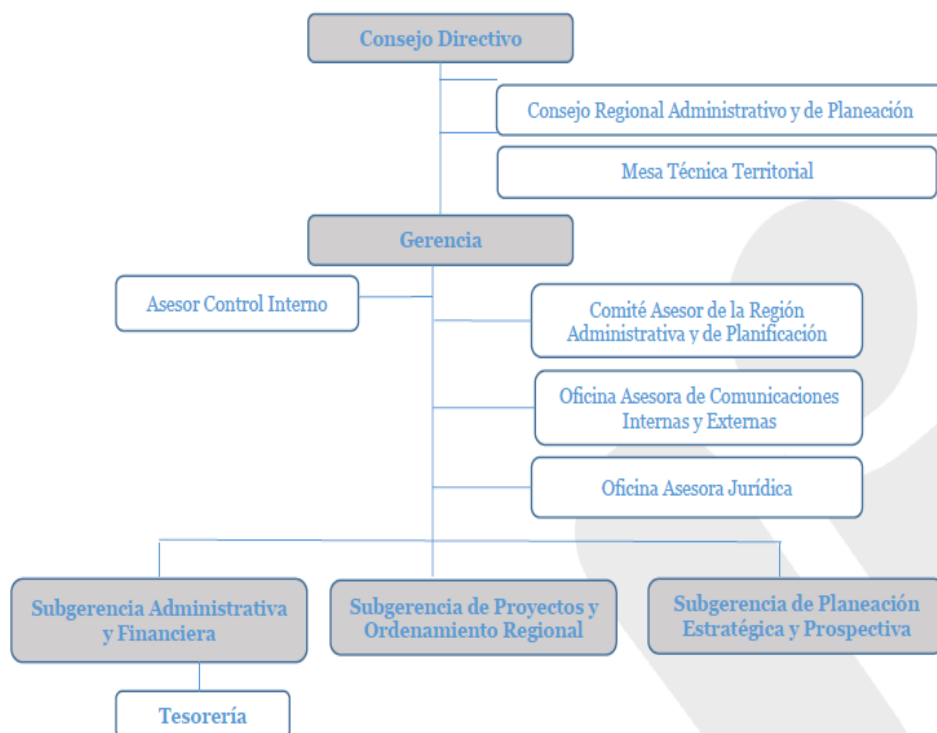



Ilustración 1 - Estructura Organizacional

 Región Administrativa y de Planificación	PLAN	Código: XX-XX-XX
	Plan Estratégico de Tecnologías de Información - PETI	
		Página 30 de 41

Objetivos Institucionales

- Promover acciones conjuntas que contribuyan a concretar el enfoque del desarrollo regional (cultural, económico, social y ambiental), a través de acuerdos, convenios, programas y proyectos, considerando las necesidades comunes de los departamentos asociados.
- Diseñar e impulsar la ejecución de planes, programas y proyectos de interés mutuo de las entidades que la conforman, que conduzcan a su desarrollo integral sostenible.
- Gestionar recursos de cofinanciación de los diferentes niveles de gobierno, Cooperación Internacional, donaciones, entre otros, al igual que promover Alianzas Público-Privadas (APP), para la ejecución de proyectos estratégicos de la RAP.
- Fortalecer internamente la capacidad institucional de la RAP Eje Cafetero, a través del talento humano, promoviendo la innovación del conocimiento, mejores prácticas administrativas y el intercambio de experiencias en pro del desarrollo regional.
- Promover la imagen de la RAP Eje Cafetero a nivel regional, nacional e internacional, mediante el adecuado flujo de información, interna y externa, a través de canales de comunicación con el propósito de visibilizar su gestión y generar confianza.


Información de la Entidad

Tabla 1 - Ficha Entidad

FICHA DE LA ENTIDAD			
NOMBRE DE LA ENTIDAD	REGION ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACION RAP – Eje Cafetero	Municipio	ARMENIA QUINDIO
ORDEN O SUBORDEN	SUPRA DEPARTAMENTAL REGIONAL	Presupuesto ejecutado en la última vigencia en toda la entidad	\$5.406.236.953
NATURALEZA JURÍDICA	PÚBLICA DE CARÁCTER ASOCIATIVA	Presupuesto de TI ejecutado última vigencia	\$91.269.292
NIVEL	DESCENTRALIZADA	Fecha de última actualización Plan Estratégico Institucional	08/06/2024
TIPO DE VINCULACIÓN	No aplica	Fecha de última actualización plan estratégico de TI	25/03/2024
REPRESENTANTE LEGAL	HUMBERTO TOBON		

¿Cómo se fundó la RAP Eje Cafetero?

En la vigencia 2017 se emprenden esfuerzos ante las Honorables Asambleas Departamentales de Quindío, Caldas y Risaralda para impulsar la necesidad de

 Región Administrativa y de Planificación	PLAN	Código: XX-XX-XX
	Plan Estratégico de Tecnologías de Información - PETI	
		Página 31 de 41

constituir la Región Administrativa y de Planificación RAP - Eje Cafetero, buscando el fortalecimiento político y administrativo que, a pesar de haberse fraccionado hace medio siglo, no puede desconocer su origen común en lo biofísico, histórico, cultural y político.

Además, el reconocimiento por la UNESCO el 25 de junio de 2011 como Paisaje Cultural Cafetero Colombiano (PCCC) conjuga elementos naturales, económicos y culturales con un alto grado de homogeneidad, lo que generó solidez a la identidad de la Región. Por otro lado, facilitó los trámites entre las Honorables Asambleas y las tres Gobernaciones para la constitución de la RAP EC, según los actos administrativos descritos.

De igual manera, en la vigencia 2020, el departamento del Tolima expresó su voluntad de adherirse a la RAP EC, para lo cual se surtieron los trámites legales correspondientes siendo autorizada por la Honorable Asamblea de Tolima, como se describe a continuación:

Departamento	Acto Administrativo	Nro.	Fecha
Caldas	Ordenanza	815	22 diciembre de 2017
Quindío	Ordenanza	001	11 enero de 2018
Risaralda	Ordenanza	005	19 abril de 2018
Tolima	Ordenanza	033	23 noviembre de 2020

En el marco de la Ley 1454 de 2011 es creada la RAP Eje Cafetero en la vigencia 2018, conformada por los departamentos de Quindío, Caldas y Risaralda, previo concepto favorable emitido por la Comisión de Ordenamiento Territorial del Senado de la República, COT, el 30 de mayo de 2018 y los gobernadores de los tres (3) departamentos.

Con la adhesión del departamento del Tolima en la vigencia 2020, según concepto favorable de la Comisión de Ordenamiento Territorial del Senado de la República, 7 de diciembre de 2020 quedaron definidos los convenios de la siguiente manera:

Departamento	Acto Administrativo	Nro.	Fecha
Quindío	Convenio	006	18 enero de 2018
Caldas	Convenio	0706	06 julio de 2018
Risaralda	Convenio	1236	06 de julio de 2019
Tolima	Convenio	001	Diciembre de 2020

A través de la Ley 1962 de 2019 se modifican los artículos 3, 30 y 32 de la Ley 1454 de 2011, que en su artículo 1º tiene por objeto dictar las normas orgánicas de las RAPs, así como reglamentar su funcionamiento y regular las relaciones entre estas y otras entidades territoriales existentes, en desarrollo de los artículos 306 y 307 de la Constitución Política de Colombia.

 Región Administrativa y de Planificación	PLAN	Código: XX-XX-XX
	Plan Estratégico de Tecnologías de Información - PETI	
		Página 32 de 41

Mediante Decreto 900 de junio 26 de 2020, el Ministerio del Interior reglamenta parcialmente la Ley 1962 de 2019 en lo relativo a las RAPs. (Plan Estratégico Regiona (PER) RAP – Eje Cafetero, 2021).

Modelo de la Entidad

Teniendo en cuenta la funcionalidad de la RAP Eje Cafetero ó DE LAS RAPs, establecida en el artículo 4 de la Ley 1962 de 2019, reglamentada parcialmente en el Decreto 900 de 2020, se establece su cadena de valor a través del mapa de procesos que permitirá alinear la planeación institucional, la estructura organizacional, la planta de personal y la cultura organizacional a los resultados entregados a los grupos de valor, a través del fortalecimiento de las capacidades institucionales para el cumplimiento misión, la visión y objetivos institucional para el desarrollo de la inversión justa, ambiental y fiscalmente e sostenible de la región. La articulación del modelo de operación por procesos, alineados a la oferta institucional, se establece de la siguiente manera:

- a. **Articulación Interinstitucional.** A través de los procesos de Planeación y prospectiva y Gestión de Proyectos y Ordenamiento Regional.
- b. **Estructuración de Planes, Programas y Proyectos.** A través del proceso de Gestión de Proyectos y Ordenamiento Regional
- c. **Gestión de Fuentes de Financiación.** A través de los procesos de Planeación y prospectiva y Gestión de Proyectos y Ordenamiento Regional.
- d. **Asesoría Técnica.** A través de los procesos de Planeación y prospectiva y Gestión de Proyectos y Ordenamiento Regional, Gestión Administrativa y Financiera y Gestión de las Comunicaciones Internas y Externas.
- e. **Innovación y Gestión del Conocimiento.** A través de los procesos de Planeación y prospectiva y Gestión de Proyectos y Ordenamiento Regional.


Oferta Institucional

La Región Administrativa y de Planificación es una asociación supra departamental con personalidad jurídica y orden territorial con autonomía administrativa, cuyas propuestas institucionales son planes en Mediano y largo plazo para el desarrollo económico, social y ambiental regional que hacen parte en los sectores de Caldas, Risaralda, Quindío y Tolima.

En el siguiente cuadro se muestra la oferta Institucional que hace parte de la entidad.

Tabla 2 - Oferta Institucional

RAP Eje Cafetero	Articulación Interinstitucional
	Estructuración de Planes, Programas y Proyectos
	Gestión de Fuentes de Financiación.
	Asesoría Técnica
	Innovación y Gestión del Conocimiento.

 <p>RAP EJE CAFETERO Región Administrativa y de Planificación</p>	PLAN	Código: XX-XX-XX
	Plan Estratégico de Tecnologías de Información - PETI	
		Página 33 de 41

Mapa de procesos



Ilustración 2 - Mapa de Procesos

Necesidades de información

- Se requiere un software para el manejo integral del sistema documental y PQRS de la Entidad.
- Se requiere una herramienta que permita el registro y medición de datos respecto a la mesa de ayuda o soporte TI.
- Se requiere un Firewall para la entidad.


Alineación de TI con otros procesos

En este apartado se identifican los sistemas de información que soportan los procesos misionales, estratégicos y de apoyo a través del proceso de gestión de TI transversal a la Entidad y que se encuentran relacionados en los catálogos de sistemas de información y servicios de información.

- Proceso: Gestión financiera – Sistema de Información PubliFinanzas.

MODELO DE GESTIÓN DE TI

Este numeral, describe el deber ser o la situación deseada en materia de gestión de TI, desde el punto de vista de cada uno de los dominios del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial.

 Región Administrativa y de Planificación	PLAN	Código: XX-XX-XX
	Plan Estratégico de Tecnologías de Información - PETI	
		Página 34 de 41

Estrategia de TI

Desde la Gestión de las tecnologías de la información se implementará la estrategia TI y su respectivo seguimiento y evaluación el cual está diseñada para respaldar el diseño, la implementación y la evolución de la arquitectura de TI. de igual forma se enfoca en la generación de valor entendiendo las necesidades de la RAP Eje Cafetero para mejorar sus capacidades y aprovechar las inversiones en tecnología. Por tal razón se definen las siguientes actividades:


- Realizar Ejercicios de arquitectura empresarial en la entidad.
- Generar el PETI que se alinee con las políticas de gobierno digital
- Realizar un Análisis y evaluación de las tecnologías que tienen la entidad.
- Realizar seguimiento a la implementación de las políticas de TI
- Brindar apoyo con las herramientas tecnológicas en el desempeño de los proyectos en la región.
- Socializar los avances del PETI.
- Definir procedimientos para monitorear la implementación y ejecución de la estrategia en la entidad.
- Definir estrategias para la transformación digital en la Rap Eje Cafetero.
- Contar con catálogos de programas, proyectos y servicios de TI.

Definición de los objetivos / funciones estratégicas de TI

- Formular políticas, normas y procedimientos para la protección de datos personales y la confidencialidad de la información en los sistemas de información que administra la Rap Eje Cafetero.
- Diseñar, implementar y controlar lineamientos institucionales que orientados a la gestión tecnológica de la entidad.
- Definir estándares y buenas prácticas en los principios de la estrategia de TI entre funcionarios y contratistas.
- Implementar marcos de referencia de modelos de seguridad y privacidad de la información y servicios de la Rap Eje Cafetero.
- Establecer lineamientos para la adquisición, instalación y funcionamiento de la infraestructura y servicios tecnológicos de la RAP - Eje Cafetero.
- Brindar acompañamiento y apoyo en los procesos de producción de información para cumplir con las políticas, planes, programas y proyectos de la Rap Eje Cafetero.

Políticas TI

La Región Administrativa y de Planificación del RAP - Eje Cafetero, identifica la información como un activo importante que permite el desarrollo continuo de la misión y su cumplimiento facilitando las labores de los funcionarios, contratistas y demás integrantes en el uso de las herramientas tecnológicas. Por lo cual se observa la necesidad de estipular reglas y normas que permita proteger la confidencialidad, integridad y disponibilidad en todo el ciclo de la vida de la información, por consiguiente se establece las políticas de seguridad informáticas, así mismo definir el sistema de gestión de seguridad de la información (SGSI) a

 Región Administrativa y de Planificación	PLAN	Código: XX-XX-XX
	Plan Estratégico de Tecnologías de Información - PETI	
		Página 35 de 41

través del análisis, diseño e implementación de los objetivos, requisitos de seguridad, procesos, procedimientos, planes y políticas las cuales deben ser adoptadas por los funcionarios, contratistas, visitantes y terceros que prestan sus servicios o tengan algún tipo de relación; estas se encuentran enfocadas al cumplimiento de la normatividad legal colombiana vigente y las buenas prácticas de seguridad de la información, basadas en la norma ISO 27001/2013 y al modelo de seguridad y privacidad de la información de la estrategia de gobierno digital del ministerio de las tecnologías de la información y las comunicaciones según lo establecido en el Decreto 1078 de 2015. La seguridad de la información es para la empresa, una labor prioritaria que exhorta a todos por velar por el cumplimiento de las normas establecidas.

Objetivos generales políticas TI

Disponer de una guía sobre las políticas de seguridad informática de la Región Administrativa de Planificación RAP - Eje Cafetero para indicar a los funcionarios, profesionales, contratistas o terceros sobre la información obtenida, en especial enuncia los principios lineamientos y buenas prácticas en aspectos de seguridad y privacidad de la información, con sistemas que apoyan la gestión de la organización, servicios informáticos, equipos de cómputo, redes de datos, seguridad informática entre otros.

Objetivos específicos políticas TI

- Determinar las políticas de seguridad y privacidad de la información de la RAP – Eje Cafetero
- Disponer lineamientos para la implementación y verificación del cumplimiento de las Políticas de seguridad y privacidad de la información de la entidad
- Definir los roles y responsabilidades para la administración de la seguridad y privacidad de la información
- Contar con un sistema de políticas, procedimientos y estándares actualizados con el fin de mantener su vigencia y eficacia para minimizar los riesgos que puedan afectar los activos de la empresa
- Interiorizar una cultura de seguridad y privacidad de la información en funcionarios, contratistas y usuarios que hacen parte de la entidad
- Definir una estrategia de continuidad de los procesos de la empresa cuando se presente un riesgo de seguridad de la información.

Equipo para la construcción del PETI

Tomando de base la G.ES.06 “Guía para la construcción del PETI” (el cual se puede descargar en el portal web <https://www.mintic.gov.co/arquitecturati>) y Planeación de la Tecnología para la Transformación Digital, se da a conocer las subgerencias, y Subprocesos que hacen parte de la construcción del PETI con el apoyo de la subgerencia de Gestión TI.

 Región Administrativa y de Planificación	PLAN	Código: XX-XX-XX
	Plan Estratégico de Tecnologías de Información - PETI	
		Página 36 de 41

Tabla 3 - Equipo PETI

Subgerencias y/o Subprocesos	Nombre de las personas	Función en el PETI
Planeación	VALENTINA CARVAJAL CASTELLANOS Subgerente de Planeación Estratégica y Prospectiva	Garantizar que las acciones y mejoras propuestas estén alineadas con el Plan estratégico Institucional
Tecnologías de la Información	Luis Guillermo Agudelo Ramírez Subgerente administrativo y financiero	Orientar a las áreas en la definición de las acciones de mejora.
Áreas Misionales	Subgerente de Proyectos y Ordenamiento regional aprobado por el rediseño institucional	Definir las oportunidades de mejora y posibles soluciones a cada una
Atención al Ciudadano	Luis Guillermo Agudelo Ramírez Subgerente administrativo y financiero	Definir las necesidades de los usuarios de la entidad y posibles soluciones a cada una
(Financiera)	Lina Marcela Hurtado Acevedo TESORERA	Identificar el presupuesto que se debe asignar para cada acción.
(Representante legal)	Humberto Tobón Gerente	Coordinar, hacer seguimiento y verificación de la implementación de las acciones definidas
Oficina de control interno	HERNANDO OSSA LENIS	Controlar y gestionar los riesgos asociados.
Áreas de apoyo	EDWIN HERRERA BARTOLO Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones Internas y Externas	Velar por la adopción del modelo de Seguridad y Privacidad de la Información
Otros Participantes	Alciber Francisco Salas Gómez Víctor Manuel Gañan Perilla Contratista Profesional	Líderes de las otras dependencias de la entidad

Indicadores y riesgos


Atención solicitudes mesa de ayuda TI: Determinar el cubrimiento de atención de las solicitudes de soportes realizadas. (Total de solicitudes atendidas / total de solicitudes realizadas) * 100. Tiempo / Mensual.

Numero de sistemas de información que funcionan dentro de la entidad gratuitos, con licencia o desarrollados en nuestra entidad.

Cumplimiento actividades del PETI.

Riesgo:

Número de ataques a correos electrónicos: Número de incidentes de seguridad relacionados con la plataforma de correos de la entidad/Mensual.

 Región Administrativa y de Planificación	PLAN	Código: XX-XX-XX
	Plan Estratégico de Tecnologías de Información - PETI	
		Página 37 de 41

Numero ataques al portal web de la entidad: numero de incidentes de seguridad relacionados con los portales web y sistemas de información de la entidad/Mensual.

MODELO DE PLANEACIÓN

Lineamientos y/o principios que rigen el plan estratégico de TIC.

Estructura de actividades estratégicas

Esta sección describe el portafolio de planes, programas y proyectos de TI, que incluye todos los dominios de la Arquitectura Empresarial: Estrategia, Gobierno TI, Información, Sistemas de Información, Servicios Tecnológicos, Uso y apropiación que le permita al INVAMA la ejecución de las iniciativas TI definidas en el PETI.


Plan maestro o mapa de ruta

Tabla 4 - Proyectos Transformación Digital


NO	Nombre del Proyecto	¿Ejecutado?
1	Contratación Recursos Humanos Para Desarrollar Estrategias Ti	SI
2	Adquirir/Renovar Servicio De Internet Y Mantenimiento De Red	SI
3	Compras O Adquisición De Hardware Y/O Software	SI
4	Adquirir/Renovar Servicio De Hosting Para El Portal Web De La Rap Eje Cafetero	SI
5	Adquirir/Renovar Servicio De Licenciamiento De Nube Y Seguridad Para La Gestión Documental En Office 365	SI
6	Implementar Software De Gestión Documental, PQRS y Atención al Usuario	NO
7	Implementar Plan Estratégico De Las Tecnologías De La Información	SI
8	Implementar/Actualizar Servicio De Intranet En La Entidad	SI
9	Implementar/Actualizar Políticas De Seguridad Y Privacidad De La Información	SI
10	Adquirir/Renovar Software Contable	SI
11	Fortalecer Estrategia de Gobierno Digital	SI
12	Implementar Portal Web Institucional de la entidad	SI

Tabla 5 - Hoja de ruta

Nro	Nombre del Proyecto	Fecha de inicio planificada	Fecha de finalización planificada	Estado	Prioridad	Descripción de la tarea
1	Contratación Recursos Humanos Para Desarrollar Estrategias Ti	4/01/2024	31/12/2024	Cerrado	alto	contratar personal humano capacitado para iniciar las

 Región Administrativa y de Planificación	PLAN	Código: XX-XX-XX
	Plan Estratégico de Tecnologías de Información - PETI	
		Página 38 de 41

Nro	Nombre del Proyecto	Fecha de inicio planificada	Fecha de finalización planificada	Estado	Prioridad	Descripción de la tarea
						tareas de estrategias TI
2	Renovar Servicio De Internet Y Mantenimiento De Red	4/01/2024	31/12/2024	Cerrado	alto	Monitorear el desempeño de la red para el uso de internet, conexión de periféricos y cronograma de mantenimiento
3	Compras O Adquisición De Hardware Y/O Software	4/01/2024	31/12/2024	Cerrado	Medio	Equipar entidad con equipos de cómputo, impresoras, dispositivos de red, servidores y aplicaciones para fortalecer el uso de los procesos
4	Adquirir/Renovar Servicio De Hosting Para El Portal Web De La Rap Eje Cafetero	4/01/2024	31/12/2024	Cerrado	Medio	Contratar servicio de hosting para alojar el sitio web de la entidad
5	Adquirir/Renovar Servicio De Licenciamiento De Nube Y Seguridad Para La Gestión Documental En Office 365	4/01/2024	31/12/2024	Cerrado	Medio	Contratar servicio de nube con proveedor para manejo de la información de la entidad
6	Implementar Software De Gestión Documental, PQRS y Atención al Usuario	4/01/2024	31/12/2024	Abierto	Medio	Contratar servicio de software para el manejo de información de gestión documental, PQRS y Ventanilla Única.
7	Implementar Plan Estratégico De Las Tecnologías De La Información	4/01/2024	31/12/2024	Cerrado	Medio	Diseñar estrategias para mejorar los procesos de la entidad haciendo uso de las tecnologías que hacen parte de la cuarta revolución industrial
8	Implementar/Actualizar Servicio De Intranet En La Entidad	4/01/2024	31/12/2024	Cerrado	Medio	diseñar una plataforma para gestionar la documentación estandarizada, compartir información o

 RAP EJE CAFETERO Región Administrativa y de Planificación	PLAN	Código: XX-XX-XX
	Plan Estratégico de Tecnologías de Información - PETI	
		Página 39 de 41

Nro	Nombre del Proyecto	Fecha de inicio planificada	Fecha de finalización planificada	Estado	Prioridad	Descripción de la tarea
						servicios en la entidad.
9	Implementar/Actualizar Políticas De Seguridad Y Privacidad De La Información	4/01/2024	31/12/2022	Abierto	Medio	Definir y aplicar políticas de seguridad y privacidad para salvaguardar la información y los elementos electrónicos de la entidad
10	Adquirir/Renovar Software Contable	4/01/2024	31/12/2024	Cerrado	alto	Contratar un software para administrar los recursos contables de la entidad
11	Fortalecer Estrategia de Gobierno Digital	4/01/2024	31/12/2024	Abierto	Medio	Cumplir con los lineamientos sugeridos por el MINTIC para aplicar en la entidad
12	Implementar Portal Web Institucional de la entidad	4/01/2024	31/12/2024	Abierto	Medio	diseñar un portal web como imagen institucional de la entidad cumpliendo con los lineamientos de ley de transparencia

Indicadores

Tabla 6 - Indicadores

Indicador	Tipo Indicador	Periodicidad de Medición	Detalle Indicador
Diseño	Eficacia	Trimestral	Porcentaje del desarrollo del diseño de acuerdo con las necesidades identificadas en el diagnóstico en cada una de las actividades a realizar en cada proceso brindando facilidades para su ejecución.
Implementación	Eficacia	Trimestral	Porcentaje de requerimientos y/o actividades implementación una vez sea finalizada la fase del diseño con el objeto de ir programando y adecuando los sistemas de información.
Capacitación	Eficacia	Trimestral	Porcentaje de inducciones ejecutadas dando a conocer las actividades y/o proyectos ejecutados en la entidad con el propósito de fortalecer todos los procesos internos y agilizar las tareas que realiza cada funcionario.
Evaluación	Eficacia	Trimestral	Porcentaje valoraciones ejecutadas por proyecto implementado de acuerdo con su funcionamiento por medio de encuestas el cual indica el nivel de satisfacción de cada usuario y su facilidad de manejo de las herramientas tecnológicas implementadas.

Proyección de presupuesto de TI

La Región Administrativa y de Planificación Eje Cafetero viene adelantando proyectos de inversión el cual se encuentra publicado en la página web de la entidad en la sección Plan Anual de Adquisiciones. En la siguiente tabla se lista los proyectos que emprenderá la Gestión de TI con sus objetos contractuales, modalidad de contratación y valor.

Tabla 7 - Proyección presupuesto

Códigos UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Duración estimada del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	¿Se requieren vigencias futuras?
80111600	Contrato prestación de servicios profesionales	7-ene	12 meses	Contratación directa	Funcionamiento	\$ 50.000.000	\$ 50.000.000	NO
83121703	Internet y mantenimiento de redes	15-feb	11 meses	Contratación directa	Funcionamiento	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000	NO
43211500	Compras: adquisición de software y hardware	15-feb	5 meses	Contratación directa	Funcionamiento	\$ 50.000.000	\$ 50.000.000	NO

PLAN DE COMUNICACIONES

El PETI como parte integral del modelo de gestión y de la estrategia de la RAP Eje Cafetero, establece un plan de comunicaciones que inicia con la divulgación institucional directivo, para después dar a conocer a los diferentes funcionarios y contratistas.

Como parte del proceso de divulgación del PETI a continuación se indican las actividades a realizar:

- Elaboración de presentación para mesa de trabajo con los subgerentes.
- Publicación en el sitio web de la Rap Eje Cafetero
- Diseño del plan de capacitaciones y entendimiento para toda la entidad. Acompañado con envío de correos institucionales.